

CONVENIO COLECTIVO DE AHORRO

“ASÍ NOS LO AGREDECE LA PATRONAL: CON RECORTES”

Este lunes, 15 de junio, se ha celebrado, telemáticamente, una nueva reunión de la mesa del Convenio de Ahorro en la que, CCOO, FINE y UGT hemos rechazado las propuestas que hace CECA. Propuestas que, de llevarse a cabo, supondrían deshacer la estructura de un Convenio que es la garantía de las condiciones laborales y sociales de las plantillas. Por ello les hemos dicho que, **si no rebajan más que significativamente sus pretensiones, difícilmente se podrá alcanzar un acuerdo de Convenio.**

Lo que sí **hemos mostrado es nuestra predisposición**, teniendo en cuenta que se plantea un Convenio de cinco años de duración, **a valorar la adopción de algún tipo de medida coyuntural** como, por ejemplo, estudiar una distribución de los incrementos salariales que vaya de menos a más, en función de la mejora de la situación tanto del sector como de la economía en general. CECA, por su parte, únicamente contempla algún incremento salarial para los años 2022 y 2023, el cual cifran en un 0,5% para cada uno de esos años.

CCOO, FINE y UGT, presentamos el pasado 26 de mayo una propuesta conjunta, sobre la que CECA ha mostrado su disposición a incorporar algunas cuestiones en materia de préstamos y anticipos, salud laboral, permisos y vacaciones, entre otras, pero condicionándolas a la aceptación por nuestra parte de todas las suyas, que cuantitativamente tienen un peso infinitamente mayor: eliminación de trienios, implantación de la jornada partida, aumento de la movilidad, eliminación de carreras profesionales, ayudas a la formación de hijos, etcétera.

Hemos manifestado que **vamos a proponer una regulación muy completa del Teletrabajo, así como de la Transformación Digital y los Derechos Digitales**, para evitar que los cambios que se produzcan afecten negativamente a las condiciones laborales, a la empleabilidad de las personas y a la conciliación de la vida personal y laboral.

También hemos instado a CECA, desde CCOO, FINE y UGT, a que comunique a las Entidades que el disfrute de los permisos debe efectuarse en días laborables, tal y cómo han dictaminado recientes sentencias del Tribunal Supremo.

Finalmente se ha tratado la cuestión de la ultraactividad y **CECA, ha anunciado que no contemplará una ampliación del periodo de negociación –que finaliza este 30 de junio- salvo que se produzcan acercamientos sustanciales en la próxima sesión.** Si con esta posición pretenden que aceptemos sus propuestas, lo único que van a conseguir es llevar al sector a un serio conflicto. **Los trabajadores y trabajadoras que se han adaptado a la situación actual, incluso poniendo en peligro su salud, no merecen, a cambio, recortes.**

CECA sigue empeñada en desmontar el convenio pero, ya avisamos, utilizaremos todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance para defender los derechos que durante tantos años nos ha costado conseguir.

La próxima reunión se celebrará el 29 de junio